

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben desarrollar medidas eficaces que permitan que los estudiantes presenten los TFM acordes al nivel competencial del título y a los criterios definidos en la guía docente.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación

Igualmente, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe implantar un plan de acción para aumentar la matrícula.
- Se deben desarrollar acciones para aumentar la tasa de graduación y conseguir un mayor número de egresados cada curso académico.
- Se debe analizar la baja tasa de rendimiento de las asignaturas y del TFM, para identificar el origen del problema.
- Se debe ajustar las actividades y/o contenidos de todas las asignaturas con lo recogido en la Memoria Verifica.
- Se recomienda definir en el título complementos formativos.
- Se recomienda mejorar la estructura y organización de los contenidos así como su calidad, aportando al estudiante un itinerario formativo cohesionado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>La importante presencia de la Economía Social y cooperativismo en España tanto en número de empresas como en generación de empleo justifica la necesidad de contar con personas formadas en este ámbito. Existe una demanda por parte de estas organizaciones, con formación específica del sector en su doble vertiente: económica y jurídica.</p> <p>El perfil de egreso es adecuado a la necesidad de la sociedad, como demuestra su alineación con las necesidades definidas por el Observatorio Español de Economía Social y estudios realizados en este campo.</p> <p>En el caso del Máster Universitario en Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo en UCAV señalar que existen docentes con una amplia experiencia profesional en las materias del título, además la colaboración con el grupo Gredos aporta una importante relación con el sector profesional.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)</p>

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa a lo largo del periodo de evaluación muy por debajo de las plazas verificadas, alcanzando en el curso 2018/19 una tasa de matrícula del 18% de las plazas verificadas, que supone 9 estudiantes de nuevo ingreso frente a 50 plazas verificadas. Estos datos son estables en los tres años del periodo evaluado.

La Universidad ha realizado acciones de promoción del título tanto en España como en Latinoamérica. Se debe ejecutar un nuevo plan de acción para aumentar la matrícula o si no tramitar una modificación de la memoria para adaptar el número de plazas verificadas a la demanda del título. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a desarrollar un plan de promoción del Máster con 7 líneas de actuación diversas. Dado que se trata de acciones que serán desarrolladas con posterioridad a este informe, el resultado será objeto de seguimiento en informes futuros hasta acercarse al número de plazas de nuevo ingreso verificadas en la memoria.

En lo que respecta al perfil de ingreso, se ha respetado lo establecido en la Memoria Verifica. Así, la mayoría de los estudiantes, según se establece en el Autoinforme, proceden de títulos del ámbito de las ciencias económicas y empresariales o bien tienen experiencia profesional previa en el sector.

Los criterios de admisión son claros y, dado que no se cubren las plazas ofertadas, los responsables del Máster señalan que no ha sido necesaria su aplicación. A pesar de ello, se evidencia en los estudiantes de nuevo ingreso un desajuste en conocimientos.

Vistos los perfiles de acceso y la realidad de algunas asignaturas ofertadas, se recomienda incorporar con carácter previo complementos formativos. Los estudiantes con perfil de humanidades o comunicación no cuentan con los conocimientos previos necesarios, lo que puede poner en riesgo la adquisición de los resultados de aprendizaje en asignaturas tales como *Gestión Económica, fiscal y financiera de Empresas Cooperativas*. Este aspecto ya fue indicado como recomendación en el informe de verificación. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a implantar 6 complementos formativos (15 ECTS), que se asignarán a los estudiantes en función de su formación previa, quedando exentos los egresados del ámbito de las ciencias económicas y empresariales. En posteriores informes será posible evaluar los resultados de los mismos.

La normativa de reconocimiento de créditos está aprobada y es pública. Se han realizado reconocimientos de créditos por experiencia profesional al 50% de los estudiantes (6, 4 y 6 en los cursos académicos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 respectivamente).

La muestra de expedientes consultada, en términos generales, muestra que el procedimiento se aplica correctamente. En todo caso, se debe revisar con mayor detenimiento si la experiencia profesional es consistente con las competencias. Además, se recomienda mejorar el control documental. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a revisar el procedimiento de reconocimiento de créditos del Máster para atender estos aspectos.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están accesibles para los estudiantes, siendo revisadas las guías docentes anualmente por los responsables del título.

Se debe garantizar que los contenidos impartidos sean acordes a lo verificado, se han detectado desviaciones en algunas guías docentes. Sirva de ejemplo, entre otros, la asignatura Marketing Estratégico, en cuyos contenidos no se encuentran explícitamente los relativos a E-Marketing, E-Commerce y Redes Sociales que figuran en la Memoria. La Universidad, en sus alegaciones, afirma que llevará a cabo un proceso de revisión integral de las Guías Docentes para subsanar estas cuestiones.

Las adaptaciones derivadas de la pandemia de COVID-19 se han ejecutado adecuadamente, ajustando tanto los sistemas de evaluación como las prácticas externas, que se realizaron on-line, aunque se recomienda recoger en las guías cualquier información derivada de desviaciones en la planificación del título.

Se evidencia que los mecanismos de coordinación son adecuados y coherentes con lo señalado en la Memoria, existiendo evidencias documentales. Además del director del título, cuenta con dos codirectores y un coordinador de Prácticas Externas y TFM, que entre sus funciones se encuentra la coordinación entre asignaturas. Dado que el Máster es impartido con Gredos San Diego Cooperativa se evidencia que en la Comisión Académica y de Coordinación existen representantes de ambas instituciones.

Se considera interesante la iniciativa “Los lunes de la Economía Social”, cuyo objeto es proporcionar

herramientas y formación para afrontar la gestión y administración en un entorno cambiante y globalizado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública disponible en la página web del título es suficiente, relevante y comprensible, estando debidamente actualizada. Sus contenidos cumplen los requisitos marcados por la ACSUCYL en materia de información sobre la descripción del Título, sus objetivos, el proceso de acceso y admisión, la planificación de enseñanzas, el SGIC y los resultados. Si algún grupo de interés quiere una mayor información puede solicitarla desde la página del título.

Las guías docentes están disponibles en la web del título y contienen la información necesaria, pero se recomienda presentarlas de forma más accesible para darles mayor visibilidad. Se recomienda incorporar a las guías docentes información sobre las actividades formativas. Igualmente, se recomienda incorporar los horarios de docencia en el calendario académico. La Universidad, como se ha indicado anteriormente, se compromete a llevar a cabo una revisión integral de las guías docentes.

Se recomienda revisar la estructura de la web para hacerla más intuitiva y atractiva. En este sentido, se incluye demasiada información a la que se podría accederse a través de la creación de apartados

concretos.

Igualmente, se recomienda que el apartado sobre indicaciones metodológicas sea específico de cada una de las asignaturas y lo adapte a la titulación, pues en alguna guía aparece "Relación de actividades (Facultad de Ciencias y Artes)" y "Relación de actividades (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas)", véase por ejemplo la guía docente de la asignatura "Gestión económica, fiscal y financiera de la empresa cooperativa".

Con el fin de mejorar la información disponible, se recomienda publicar en la web del título los plazos de matrícula, información sobre servicios y mecanismos de apoyo y orientación.

La Universidad, en sus alegaciones, indica que se pondrá en marcha una nueva página web a comienzos del curso 2021/2022, que permitirá subsanar parte de los aspectos previamente reseñados.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se viene implantando desde 2008 y permite evaluar y promover planes de mejora. Debido al tamaño pequeño la estructura de las comisiones es más sencilla y están representadas todas las partes interesadas.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente del profesorado desde el año 2008 y actualmente el 100% del profesorado ha sido evaluado.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en el análisis y la toma de decisiones.

En la página web se presentan "Indicadores Resultados académicos" e "Indicadores resultados Sistema de Garantía Interno de Calidad" para el análisis de la información y el desarrollo de los planes de mejora.

El sistema permite recoger información vía encuestas, indicadores y buzón de quejas y sugerencias.

Las respuestas a las quejas formuladas en el curso académico 2018-2019 y años anteriores ponen de manifiesto que se analizan los datos. El último informe anual de resultados corresponde al curso 2018-2019.

Existe un sistema adecuado para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés. En el gestor documental se recoge bastante información sobre el particular. Hay estadísticas de encuestas al PDI, al PAS, a los estudiantes y se diferencian los resultados según la modalidad), a los tutores externos de las prácticas y a los tutores académicos, y a los egresados

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación del 4 de noviembre de 2016 han sido atendidas parcialmente. Si bien los responsables del título han implantado acciones para atender la recomendación sobre el desarrollo de la adecuación de la coordinación, aún quedan pendientes por resolver las relacionadas con la incorporación de competencias transversales, el establecimiento de complementos formativos, el aumento de créditos adicionales de materias básicas y la revisión de las competencias.

La Universidad debe trabajar para dar respuesta a las recomendaciones del informe de verificación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades

docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de dedicación adecuada para el desarrollo de las actividades formativas. La plantilla de profesorado del título está integrada por 18 profesores, de ellos 11 con vinculación permanente con la Universidad y 7 profesores externos con experiencia profesional en el ámbito de la gestión en economía social y cooperativismo. El peso de los profesores doctores es adecuado y estable en los dos últimos cursos académicos. Los profesionales externos añaden valor a los estudiantes al estar gestionando centros relacionados con la temática del título.

La adecuación y experiencia del personal académico es correcta, equilibrando profesores a tiempo completo y actividad investigadora con profesionales del sector.

La actividad docente del profesorado de la Universidad se evalúa a través del programa DOCENTIA, lo cual se valora positivamente y la valoración de todos los docentes es positiva.

La Universidad ofrece a todo su personal diversas opciones de formación, intensificado la formación en metodologías y en el manejo de plataformas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados para la impartición del título. Además, algunas clases título se imparte en el aula de la sede social la Cooperativa Gredos San Diego, que según indica el autoinforme se encuentra equipada adecuadamente y permite una conexión directa con la Universidad para retransmitir por streaming.

En la encuesta de satisfacción del alumnado del curso 2018-2019, las aulas y equipamiento, los recursos para las prácticas, la biblioteca y los recursos informáticos muestran una valoración por encima de 3,9 sobre 5. En el caso del profesorado los resultados de las encuestas revelan también satisfacción con los recursos.

El personal de apoyo es suficiente para el número de estudiantes y la modalidad de enseñanza. Este personal reúne las condiciones adecuadas de formación, aunque no se indican los cursos recibidos por cada persona ni el plan de actualización y formación dedicado exclusivamente a ellos.

El alumnado del Máster cuenta con un Servicio de Atención al Estudiante, que informa y orienta sobre la vida universitaria, incluyendo un servicio de acogida e información y un gabinete de orientación que coordina el servicio de tutorías personales.

La Universidad cuenta con el Servicio de Atención al estudiante (SAE). Este servicio realiza la acogida e información para nuevos alumnos y tiene un gabinete de orientación coordinado con el servicio de tutorías personales, cuya función principal es atender las necesidades de alumnos con necesidades específicas y dar apoyo técnico a los tutores.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido *analizados, satisfacen los objetivos* del programa formativo, son coherentes con el *perfil de egreso*

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Al ser impartido este Máster en modalidad semipresencial se considera que los recursos docentes puestos a disposición del alumno en el aula virtual no son lo suficientemente adecuados para obtener los resultados previstos, ya que, exceptuando las diapositivas, existe alguna documentación adicional no actualizada, consistiendo en muchas ocasiones a enlaces a páginas web. Este aspecto se puso de manifiesto en la visita. Se debe mejorar la estructura y organización de los contenidos así como su calidad, aportando al estudiante un itinerario formativo cohesionado.

A modo de ejemplo, teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes del máster, los contenidos impartidos, exámenes y trabajos evidenciados correspondientes a la asignatura *Gestión Económica, fiscal y financiera de Empresas Cooperativas* no resultan adecuados para la adquisición de las competencias previstas en la Memoria. Parte de la materia se centra en dirección estratégica y este contenido no viene recogido en la ficha de esta asignatura en la Memoria, así mismo el sistema de evaluación llevado a cabo no se ajusta al establecido en la Memoria. Además, la bibliografía recomendada o no se encuentra en la Biblioteca o en muchos casos son ediciones antiguas lo que puede llegar a dificultar la profundización en los contenidos del Máster. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a realizar una revisión en profundidad de la asignatura señalada. Esta revisión será validada en informes futuros.

Las Memorias de Prácticas tienen una estructura adecuada, en ellas se detalla el trabajo realizado y la valoración de este, en base a los logros conseguidos, si bien se recomienda que se fomente en mayor medida el análisis crítico por parte del estudiante. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a abordar esta cuestión.

La guía docente de TFM recoge los criterios de evaluación del trabajo escrito y de la defensa oral, también incluye aspectos relativos a estructura y contenido del trabajo.

Los TFM tienen carácter teórico-práctico, predominando las investigaciones aplicadas, siendo la temática coherente con los objetivos del programa. Sin embargo, existen aspectos de los TFM que no cumplen con los criterios indicados en la guía docente, como puede ser el número de páginas o la falta de cita a los autores de la bibliografía en el desarrollo teórico del trabajo, cuestión no

menor, dada la importancia que tiene el cómo citar y referenciar información ya publicada para estudiantes a nivel de Máster. Se ha observado una dualidad. Por una parte, trabajos cuya cita de la información aparece como elaboración propia, cuando la información no la ha generado el estudiante, sino que se trata de información oficial y, tan solo se ha elaborado el gráfico. Mientras que, en otros casos, únicamente se recopila información externa y no aparece en ningún caso el concepto elaboración propia. En algunos trabajos revisados, se citan referencias bibliográficas que no figuran en el texto y viceversa.

En cuanto a la estructura de los TFM y en base a la información suministrada, se observan algunas cuestiones importantes y mejorables en la realización del TFM. A modo de ejemplo, señalar que los TFM revisados, en su mayoría no identifican de forma clara cuales son los objetivos a conseguir con el proyecto. Se realizan buenas recopilaciones de información empresarial de carácter histórica pero, no se hace un análisis crítico de dicha información que pueda implicar cambios y/o mejoras a la empresa. Tan solo se describen situaciones o documentos ya existentes.

Analizada la documentación, y de las conclusiones extraídas tras la visita a la Universidad, se puede afirmar que las actividades formativas implantadas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados no evidencian que se alcancen los resultados de aprendizaje previstos, ni que éstos se correspondan al nivel del MECES del título.

Se deben desarrollar medidas eficaces que permitan que los estudiantes presenten los TFM acordes al nivel competencial del título y a los criterios definidos en la guía docente. Este aspecto será de especial atención por parte de la Agencia en futuros procesos de evaluación.

Se imparte a los estudiantes una charla para orientarles acerca de cómo deben solicitar la línea temática, qué es un TFM, tipos de TFM, consultas bibliográfica y citas, así como los calendarios, plazos de entrega, defensa, evaluación y cómo proceder con los directores. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes que no presenta el TFM es superior al 50%, aspecto que la Universidad achaca al hecho de que los estudiantes estén matriculados mayormente a tiempo completo. Se deben desarrollar medidas eficaces que corrijan este aspecto.

Asimismo, se recomienda desarrollar material interactivo que facilite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En lo que respecta al TFM, la Universidad, en sus alegaciones, se compromete a mejorar la orientación que se ofrece al estudiantado y a desarrollar una formación para los tutores.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y

de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la valoración:

En términos generales, los indicadores del título no son consistentes con los objetivos verificados. La tasa de graduación se sitúa en el periodo evaluado entre el 40% y el 67%, valores inferiores al objetivo verificado del 81%. El número de egresados anuales ha sido de 4 en cada curso académico.

Se deben desarrollar acciones para aumentar la tasa de graduación y conseguir un mayor número de egresados cada curso académico. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

En cuanto a la tasa de eficiencia es adecuada y se ajusta a la verificada, sin embargo, la tasa de rendimiento presenta una tendencia decreciente alcanzando valores del 51% en el último curso académico del periodo evaluado (79,72%, 58,78% y 50,52%).

A nivel de asignatura, se repite la tendencia decreciente de la tasa de rendimiento a lo largo del periodo evaluado. En el curso de 2019-2020, sólo en 7 de las 12 asignaturas la tasa de rendimiento superaba el 50%, alcanzando tan solo un 33% en el TFM. Se deben estudiar las causas de ese bajo porcentaje, identificando si es un problema concreto de los sistemas de evaluación, de las actividades que deben desarrollar los estudiantes o del nivel de acceso.

Como ya se ha indicado en el criterio 1.2, la demanda del título tampoco cumple los objetivos verificados situándose muy por debajo de lo previsto en la Memoria.

La Universidad debe realizar un análisis de estos resultados y tomar medidas correctoras para que los indicadores sean consistentes con lo dispuesto en la Memoria. La mejora de los indicadores del título será objeto de seguimiento especial en los próximos procesos de evaluación. En este sentido, la Universidad, se compromete a mejorar los sistemas de orientación a los estudiantes en el proceso de matrícula con el objeto de que puedan dimensionar y equilibrar sus obligaciones laborales. Dados los indicadores presentados y a la espera de los resultados de la acción anterior, esta cuestión será objeto de seguimiento en informes futuros.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto

socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De acuerdo con la encuesta de inserción laboral de la cohorte de egresados del curso 2017-2018, a los dos años del egreso los cuatro titulados que han contestado a la encuesta estaban trabajando, si bien sólo un 25% en posiciones relacionadas con el Máster. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los cuatro encuestados trabajaban antes de empezar los estudios, y esto, unido al reducido número de egresados, no permite concluir si la tasa de empleabilidad indicada en la encuesta es resultado del programa.

La encuesta a egresados está bien diseñada para recoger los elementos que conforman este subcriterio, sin embargo, no se presenta ninguna reflexión sobre los resultados ni un informe. Por ello, se recomienda incrementar los esfuerzos para discriminar, segmentar y reflexionar sobre los datos obtenidos.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación profesional, así como seguir estableciendo acciones de mejora que incentiven el networking con empresas de economía social y la inserción del estudiante. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a trabajar en estos aspectos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los niveles de satisfacción de los estudiantes con el profesorado han ido aumentando desde la implantación del título alcanzando valores de 4,8 sobre 5 en el curso académico 2019-2020. En cuanto la satisfacción con el programa formativo muestra igualmente una tendencia creciente con valores 4,16 sobre 5 en 2019-2020.

La satisfacción del profesorado es adecuada (4,22 sobre 5), existiendo margen de mejora en lo

relativo a la dedicación y reconocimiento de la investigación.

Por su parte, el personal de administración y servicios cuenta con una satisfacción de 3,49, siendo las cuestiones peor valoradas el reconocimiento y las condiciones laborales. Se recomienda incluir estos aspectos en el plan de mejora.

La satisfacción de los egresados con el título también es adecuada con un 4,25 sobre 5. Asimismo, se obtienen valores adecuados en la satisfacción de tutores de Prácticas Externas, tanto internos como externos.

El título no dispone de información del grado de satisfacción de los empleadores. Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción de los empleadores con el título.

Se recomienda presentar informes de las encuestas de satisfacción donde se analicen los resultados de los ítems de las encuestas.

La Universidad se compromete en el informe de alegaciones a incentivar la participación de los diferentes agentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un Máster de 60 ECTS y un curso académico de duración con un perfil de ingreso mayoritariamente de estudiantes que encuentra trabajando al comienzo de los estudios, no se han realizado estancias de movilidad.

Se valora el esfuerzo de la Universidad y del equipo directivo del Máster por internacionalizar el programa, habiéndose establecido contactos con Instituciones Educativas y organizaciones del sector en países como Guatemala, Colombia y Perú, si bien parece que estos esfuerzos en mantener relaciones van más destinados a captación de alumnos que a actuaciones de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las acciones de mejora definidas se dirigen al incremento del número de estudiantes, la mejora de la web, el aumento de los convenios internacionales o la mejora de la tasa de graduación. En cuanto a las acciones sobre el incremento de número de alumnos son generales. Se recomienda detallar acciones más concretas con tiempos más definidos.

Igualmente, algunas acciones definidas para dar respuesta a las recomendaciones de los informes externos no tienen tiempo de ejecución y tampoco responsables, como la revisión de competencias transversales y la planificación de enseñanzas. Se recomienda incluir estos aspectos en el plan.

Se recomienda incluir en el plan acciones para atender otras debilidades importantes del título como el descenso de la tasa de rendimiento global y de las asignaturas, la participación en las encuestas, la investigación del profesorado o la mejora del material docente.

Igualmente, se recomienda incluir una referencia a los recursos necesarios para lograr cada acción de mejora, así como fijar un valor meta para los indicadores, intentando que estos sean más objetivos y medibles. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a integrar los aspectos formales previamente señalados en el Plan de Mejora.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones